

## SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

**RESOLUCION que publica la información más reciente obtenida por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, referente a la población total de los Estados Unidos Mexicanos, clasificada por entidad federativa, para efectos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2000, relativo al Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

**RESOLUCION QUE PUBLICA LA INFORMACION MAS RECIENTE OBTENIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA, REFERENTE A LA POBLACION TOTAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CLASIFICADA POR ENTIDAD FEDERATIVA, PARA EFECTOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2000, RELATIVO AL PROGRAMA DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.**

ANTONIO PUIG ESCUDERO, Presidente del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Organismo Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en los artículos 2 fracción I; 3 fracciones I y IV; 4, 7 fracciones II y VIII; 9, 30 fracción III, y 33 de la Ley de Información, Estadística y Geográfica, 84 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2000, y 99, 100 fracciones I incisos c) y e) y IV inciso a) y 101 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y

### CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática tiene las atribuciones para planear, desarrollar, vigilar y realizar el levantamiento de los Censos Nacionales y de encuestas económicas y sociodemográficas, así como para publicar sus resultados, integrándolos al Servicio Nacional de Estadística.

Que de conformidad con el artículo 84 fracción IX párrafos cuarto, quinto y sexto del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2000, y a efecto de que se lleven a cabo los cálculos del Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, debe publicar la información más reciente, relativa a la población de los Estados Unidos Mexicanos.

Que la información más reciente obtenida por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, referente a la población de los Estados Unidos Mexicanos, son los datos obtenidos en el Censo de Población y Vivienda 1995, teniendo como fecha de referencia el día cinco de noviembre de 1995, por lo que tiene a bien expedir la siguiente:

### RESOLUCION

**ARTICULO UNICO.-** Se publica la información más reciente obtenida por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, referente a la población total de los Estados Unidos Mexicanos, clasificada por entidad federativa, para efectos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2000, relativo al Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

#### **Población total y por entidad federativa, 1995**

<b>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</b>		<b>Habitantes 91,158,290</b>
01	AGUASCALIENTES	862,720
02	BAJA CALIFORNIA	2,112,140
03	BAJA CALIFORNIA SUR	375,494
04	CAMPECHE	642,516
05	COAHUILA	2,173,775
06	COLIMA	488,028
07	CHIAPAS	3,584,786
08	CHIHUAHUA	2,793,537
09	DISTRITO FEDERAL	8,489,007
10	DURANGO	1,431,748
11	GUANAJUATO	4,406,568
12	GUERRERO	2,916,567
13	HIDALGO	2,112,473
14	JALISCO	5,991,176
15	MEXICO	11,707,964
16	MICHOACAN	3,870,604
17	MORELOS	1,442,662
18	NAYARIT	896,702

19	NUEVO LEON	3,550,114
20	OAXACA	3,228,895
21	PUEBLA	4,624,365
22	QUERETARO	1,250,476
23	QUINTANA ROO	703,536
24	SAN LUIS POTOSI	2,200,763
25	SINALOA	2,425,675
26	SONORA	2,085,536
27	TABASCO	1,748,769
28	TAMAULIPAS	2,527,328
29	TLAXCALA	883,924
30	VERACRUZ	6,737,324
31	YUCATAN	1,556,622
32	ZACATECAS	1,336,496

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Esta Resolución se emite en la ciudad de Aguascalientes, Ags., a los trece días del mes de enero del año dos mil.- El Presidente del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Organismo Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, **Antonio Puig Escudero**.- Rúbrica